

COMPLEMENTA Y REGULARIZA TURNO DE TRABAJO PARA LOS FINES DE SEMANA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL A FUNCIONARIO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 09 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3144 /2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N°054, de fecha 27 de marzo de 2019, del Departamento de Servicios Generales, mediante el cual solicita turnos de trabajo; el Memorándum N°149, de 26 de junio de 2019 del Departamento de Servicios Generales; la Providencia N°766, de 28 de junio de 2019 del Administrador Municipal; el Ingreso N°1375, de 28 de junio de 2019; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464, de 04 de mayo de 2019 el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

COMPLEMENTA Y REGULARIZA, a contar del 01 de Junio de 2019 hasta el 30 de junio de 2019, el turno de trabajo del funcionario que más abajo se detalla, el cual será el siguiente:

MES	DIAS	FUNCIONARIOS	HORARIO
JUNIO	29, 31	Andrés Lagos Hurtado	08:00 a 20:00

Dichos trabajos extraordinarios se pagarán con la remuneración subsiguientes a cada mes, según lo efectivamente trabajado. Aquellos funcionarios que realicen más horas extras de las decretadas, como así mismo que realicen horas extras que no estén en este decreto, estas serán retribuidas con descanso compensatorio, para lo cual el Director respectivo deberá solicitar al Administrador Municipal la aprobación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.,



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
GEROMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Obras Municipales - Servicios Generales - Interesados - Personal (2) - Oficina de Partes.